



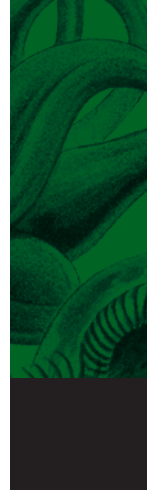
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo

GENÉRICO

06
2012

ESP

Mobilización de recursos para la CIPF



Mobilización de recursos para la CIPF

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe de la Subdirección de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica de la Dirección de Comunicación de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© FAO 2012



Índice

Objetivo	4
Finalidad	4
Metas	4
A Creación de un marco administrativo y financiero adecuado	4
B Desarrollo de estrategias de comunicación e información	5
C Intensificación del sistema de contribuciones en especie	5
D Institucionalización del patrocinio de las reuniones	6
E Creación de capacidad	6
F Fortalecimiento de las prácticas y los instrumentos financieros institucionales	7
G Mejoras técnicas, relación con los donantes y programas de incentivos	7
H Revisión de la CIPF	8
I Aplicación	8
J Seguimiento	8
K Examen	8

Objetivo

El objetivo de esta estrategia es garantizar una financiación sostenible y suficiente para cumplir los objetivos estratégicos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Finalidad

- ◆ Asegurarse de que la CIPF disponga de los recursos adecuados que necesite utilizar, por medios transparentes, eficientes y eficaces, con la finalidad de:
 - proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la propagación de plagas;
 - proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad contra las plagas vegetales;
 - crear oportunidades de desarrollo económico y comercial mediante la promoción de normas internacionales armonizadas sobre la sanidad vegetal;
 - fomentar la capacidad fitosanitaria de los miembros, para cumplir los tres objetivos anteriores.
- ◆ Orientar a la Secretaría de la CIPF sobre la forma de solicitar recursos extrapresupuestarios a los donantes y de aplicar prácticas de gestión y presentación de informes financieros de fácil lectura para los donantes.
- ◆ Esbozar las responsabilidades de la Comisión de Medidas Fitosanitarias en el proceso de movilización de recursos y prestarle asesoramiento acerca de los instrumentos que deberían desarrollarse para hacer posible la movilización sostenible de recursos.
- ◆ Concienciar a las partes contratantes y a los donantes sobre la necesidad de recursos que tiene la CIPF.

Metas

A Creación de un marco administrativo y financiero adecuado

La movilización con éxito de recursos financieros es más probable a través de la creación de un marco administrativo adecuado. En dicho marco deben insertarse la gestión eficaz y el liderazgo que asegurarán la rendición de cuentas y la transparencia de la CIPF y de sus procesos presupuestarios. La búsqueda de recursos adicionales queda reforzada si la CIPF puede demostrar que cuenta con sistemas financieros que protejan los recursos obtenidos y controles financieros adecuados que reflejen una buena gestión y generen confianza. La convicción de los donantes de que sus contribuciones son utilizadas adecuadamente redundará en un apoyo a la sostenibilidad y a las buenas prácticas constables en el seno de la organización. El establecimiento de un marco administrativo adecuado se esboza más abajo.

La Secretaría de la CIPF y la CMF reconocen que el establecimiento de instrumentos de gobernanza financiera resulta esencial para crear las estructuras y disposiciones adecuadas de gestión, supervisión y transparencia financieras, que a su vez refuercen la confianza de los donantes y les estimulen a contribuir a las actividades de la CIPF.

Recomendaciones

A1 Creación de un Comité Financiero

La CMF crea un Comité Financiero, que estará compuesto por un máximo de tres o cuatro personas. (En el documento adjunto n.º II podrá encontrarse el proyecto de mandato del Comité Financiero.) Sus actividades principales consistirán en aportar transparencia y supervisión en el ámbito financiero. El comité también podrá participar en la planificación estratégica del presupuesto y en actividades de promoción, como solicitar donaciones.

En una futura revisión de la CIPF podrían incluirse referencias a un comité financiero.

A2 Mejora de la transparencia y la claridad de los presupuestos

La CMF refuerza la transparencia y la claridad de los presupuestos al adoptar directrices para la preparación de presupuestos (ordinarios, de los proyectos y basados en fondos fiduciarios) y la presentación de informes sobre ellos. La CMF reconoce que la transparencia y la claridad de los presupuestos son instrumentos decisivos para proteger los recursos obtenidos,

demostrar la Buena gestión financiera y generar confianza en los donantes.

B Desarrollo de estrategias de comunicación e información

Presentar un mensaje claro y coherente sobre la CIPF y sus actividades es un aspecto fundamental de las iniciativas de movilización de recursos. Es muy importante la forma de transmitir la información sobre la CIPF a posibles donantes y a otros interesados, pues puede ser clave para hacer que los donantes se decidan a participar en las actividades de la CIPF. Una estrategia de comunicación coherente y bien argumentada servirá para generar interés y crear conciencia sobre la labor de la CIPF. Al mismo tiempo, pondrá claramente de manifiesto las fortalezas y las ventajas comparativas de la CIPF y contribuirá a que se reconozca su papel en la elaboración y el desarrollo de normas. La adecuada presentación de la idea de la CIPF resulta crucial a fin de obtener los recursos necesarios para cumplir la misión de la organización.

Recommendation

B1 Desarrollo de una estrategia de comunicación de la CIPF

La CMF establece, en cooperación con las partes contratantes, una estrategia de difusión o comunicación mediante la cual, entre otras cosas, la CIPF se presenta como una "marca". La CMF establece asimismo una política informativa específica para facilitar a la Secretaría y a la Mesa la transmisión de mensajes a los medios de comunicación, los posibles donantes y otros recursos. Esta estrategia se desarrollaría utilizando recursos en especie aportados por un pequeño número (3–4) de miembros interesados, que elaborarían una estrategia que incluya todos los instrumentos disponibles de las redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) con vistas a alcanzar la máxima audiencia posible. La estrategia se orientaría de forma específica a las organizaciones medioambientales y forestales. El trabajo de dicho grupo, de carácter especial e informal, se realizaría en coordinación con el personal adecuado de la Secretaría. Se elaborará una serie de puntos de debate que garanticen la coherencia y la uniformidad del "mensaje de la CIPF" al dirigirse a los contactos externos.

C Intensificación del sistema de contribuciones en especie

Como consecuencia de los avances tecnológicos en todo el mundo, hoy resulta mucho más fácil acceder a recursos humanos muy cualificados, sin necesidad de contratarlos o reasignarlos para una ubicación específica. Las recientes contribuciones de expertos cedidos como ayuda en especie han sido muy positivas.

Recomendaciones

C1 Refuerzo de la utilización de expertos cedidos como ayuda en especie

La CMF alienta decididamente a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria y otras clases de grupos a contribuir a la labor de la CIPF, aportando expertos que trabajen para la Secretaría durante un período de tiempo (por ejemplo, uno o más años) en su calidad de científicos o consultores a fin de ocuparse de temas de importancia para los que no están disponibles los escasos recursos de la Secretaría. Debería codificarse el proceso para tomar estos acuerdos, con el fin de dejar claro a los observadores externos que estas contribuciones solo pretenden prestar asistencia a la labor de la CIPF, sin que puedan ejercerse influencias inapropiadas que repercutan en el resultado de los trabajos. La Secretaría elabora tipos de contratos normalizados para su uso por los interesados en hacer contribuciones. Los expertos pueden trabajar en los ámbitos de las normas, la asistencia técnica, el intercambio de información u otras cuestiones que resulten apropiadas. Los expertos pueden trabajar en la propia Secretaría o desde la localidad de su domicilio.

C2 Máximo aprovechamiento de los actuales programas de voluntarios

La Secretaría de la CIPF y la CMF deberían solicitar cada vez más a las partes contratantes contribuciones en especie, consistentes en la cesión de personal. Deberían fomentarse con mayor eficacia los actuales programas de voluntarios, como el Programa de Profesionales Asociados, el Programa de Pasantías y el Programa de Asociación, y presentarlos a las partes contratantes y otros donantes como marcos de referencia para recibir contribuciones en especie mediante la cesión de personal.

C3 Mayor utilización de los grupos oficiosos de redacción

La CMF impulsa una mayor utilización de los grupos oficiosos de redacción en temas de importancia para los que no se encuentran disponibles los escasos recursos de la Secretaría.

C4 Introducción de los "secretarios técnicos", un nuevo concepto de contribución en especie mediante la cesión de personal

En unión de un sistema oficial de patrocinio de reuniones, se introduce una nueva forma de contribuciones en especie mediante la cesión de personal, la del "secretario técnico". Los "secretarios técnicos" llevarán a cabo la supervisión técnica de las actividades de los grupos de expertos u otros grupos permanentes y serán puestos a disposición por la parte contratante que patrocine la reunión. La CMF elaborará reglamentos específicos por los se regirán tales secretaries técnicos.

D Institucionalización del patrocinio de las reuniones

El sistema de patrocinio *ad hoc* de las actividades de establecimiento de normas ha contribuido al éxito del trabajo normativo sostenible de la CIPF y ha evitado serias reducciones en la elaboración de normas a causa de las limitaciones financieras de la CIPF. Si se toman como ejemplo las prácticas del *Codex Alimentarius*, se recomienda que se establezca un sistema oficial y sostenible de patrocinio de las reuniones de formulación de normas, en el que se contemple la existencia de personal encargado de la supervisión técnica de las actividades.

Recomendaciones

D1 Institucionalización de un sistema oficial para el patrocinio sostenible de las reuniones

La CMF institucionaliza el patrocinio de las reuniones al establecer reglas y procedimientos oficiales para dicho sistema. Se tiene previsto que las partes contratantes, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales se "comprometan" a patrocinar una actividad permanente concreta por un período más largo (durante cinco años, por ejemplo) de acuerdo con el reglamento establecido por la CMF para el patrocinio de reuniones. Esta iniciativa permite a la Secretaría de la CIPF y a la CMF planificar las actividades de establecimiento de normas de una manera mucho más sostenible.

D2 Patrocinio de normas

La CMF debería acordar diversos mecanismos con vistas a ampliar los recursos que destina la CIPF al proceso de establecimiento de normas. Se recomienda que se introduzca un patrocinio o un apoyo a la elaboración de las normas que sea más eficaz, especialmente en relación con el fuerte aumento del número de normas específicas sobre productos y plagas. Debería fomentarse el patrocinio de las normas. Todo tema que figure en la lista aprobada de la CMF de temas para las normas de la CIPF, con independencia de la prioridad que la CMF le hubiera conferido, debería poder recibir financiación o patrocinio para cubrir todos los costos que genere la elaboración de la norma propuesta. En los nuevos temas de las normas sugeridos por las partes contratantes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria se deberían incluir proyectos de especificaciones, la literatura científica correspondiente y, siempre que fuera posible, deberían señalarse los recursos para la elaboración de la norma.

E Creación de capacidad

La constitución de asociaciones con donantes concretos ofrece grandes posibilidades, más allá de la mera transferencia de fondos a la CIPF. También es un mecanismo esencial mediante el cual se puede ampliar la labor de la CIPF sin necesidad de solicitar o gastar los limitados recursos disponibles. Las siguientes propuestas pretenden aprovechar al máximo el uso de las asociaciones según métodos distintos a los tradicionales.

Recomendaciones

E1 Potenciación de la Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (ECF)

La CMF refrenda los esfuerzos desplegados por la Secretaría para ampliar la aplicación y la aceptación de la herramienta de la ECF más allá de la práctica actual. Por ejemplo, el Banco Mundial está empezando a utilizar la herramienta de la ECF como primera fase de los proyectos con un componente fitosanitario. La primera consecuencia positiva es la sensibilización, en el seno del Banco, sobre la propia herramienta de la ECF y, la segunda, la consiguiente creación de una fuente de financiación, ya que la CIPF recibe fondos para administrar la ECF. La CMF aboga por la aplicación de un enfoque análogo con otras organizaciones donantes. La CMF debería refrendar la utilización de la ECF como mecanismo de examen de

los proyectos de creación de capacidad a más largo plazo, para garantizar que se mantienen en la línea prevista. Para potenciar la ECF, se debería contar con una adecuada lista de expertos capaces de prestar asistencia en relación con ella.

E2 Cobro por los servicios de asesoramiento

La Secretaría de la CIPF dedica una cantidad considerable de recursos humanos a asesorar en cuestiones fitosanitarias a otros departamentos de la FAO y otras organizaciones internacionales, especialmente en relación con los proyectos de cooperación técnica. La Secretaría de la CIPF debería introducir una política estricta que hiciera posible compensar plenamente estos servicios prestados por la CIPF mediante contribuciones al fondo fiduciario de la CIPF.

F Fortalecimiento de las prácticas y los instrumentos financieros institucionales

Los instrumentos financieros de que dispone la CIPF en la actualidad son muy limitados y consisten básicamente en la contribución del Presupuesto Ordinario de la FAO y unas contribuciones extrapresupuestarias muy reducidas procedentes de fondos fiduciarios. Los instrumentos de financiación tradicionales tienen ciertamente su importancia, pero resulta crucial desarrollar nuevos instrumentos de financiación de las actividades de la CIPF, para que esta pueda seguir avanzando con éxito. Se pueden estudiar instrumentos y prácticas de financiación que supongan mecanismos de generación de ingresos, nuevos acuerdos internacionales o sistemas con el fin de permitir la eficiencia en el gasto de la Secretaría de la CIPF.

G Mejoras técnicas, relación con los donantes y programas de incentivos

Las nuevas tecnologías facilitan la transmisión de la información bajo formas no previstas hace menos de diez años. Como consecuencia, se han formado nuevos grupos de intereses, y el intercambio de la información se produce en todo el mundo a un ritmo frenético. La CIPF debería aprovechar estos avances y proporcionar oportunidades de ampliar el interés mundial por las cuestiones fitosanitarias. Además de utilizar innovaciones tecnológicas como las videoconferencias, la informática en la nube, etc., la CIPF debería esforzarse por ampliar sus

contactos con grupos de intereses y organizaciones no gubernamentales con las que nunca antes había tenido relaciones.

Recomendaciones

G1 Elaboración de una política respecto al uso de las mejores tecnologías disponibles y otros enfoques no tradicionales para desarrollar las actividades de la CIPF

Existe un ejemplo muy bueno del tipo de esfuerzo que se plantea aquí. El sistema de comentario en línea a las NIMF propuestas representa una "buena práctica" para mejorar la aportación de comentarios dirigidos al proceso de establecimiento de normas. Todos los esfuerzos destinados a institucionalizar y hacer obligatorio el uso de este sistema y otros que se consideren adecuados (tales como videoconferencias en línea a través de Skype y GoToMeeting para celebrar debates y reuniones específicas, etc.) servirán para reducir los costos que anteriormente se habían destinado a reuniones vespertinas al margen del programa de las reuniones anuales de la CMF. Se obtendrán asimismo ventajas por la celebración de reuniones clave fuera de Roma, cuando sea posible, en lugares donde los gastos generados por una reunión son sensiblemente menores.

G2 Elaboración de un programa formalizado para las relaciones con los donantes

Si bien una gran parte del trabajo necesario para desarrollar este programa dependerá del establecimiento de un sistema transparente de presentación de informes financieros dentro de la Secretaría de la CIPF, es necesario elaborar otras medidas que garanticen un apoyo continuo a las actividades de la CIPF. Entre ellas destaca la necesidad de presentar un mensaje coherente de la CIPF, que sea utilizado por todas las partes contratantes y la Secretaría de la CIPF, que explique sucintamente por qué el donante debería aportar recursos, cómo se utilizarán estos, en qué medida tendrán un efecto apreciable y qué reconocimiento puede recibir el donante por ello (véase el punto G3 a continuación). Por otra parte, la CMF tendría que asegurarse de que las partes contratantes hayan tenido en cuenta a todos los posibles donantes. Debería hacerse especial hincapié en aumentar las relaciones con organizaciones no gubernamentales y asociaciones de la industria (como los grupos forestales), cuyos intereses son más acordes con los de la CIPF.

G3 Elaboración de un programa de incentivos para los donantes

A menudo un pequeño esfuerzo puede suponer una gran diferencia, cuando se trata de conseguir apoyo, ya sea financiero o no, para los esfuerzos de una organización. Desde una perspectiva psicológica es importante "vincular" a donantes, contribuyentes, voluntarios, etc. con la CIPF. Si todos ellos están "conectados" a la CIPF, es muy probable que aporten recursos durante más tiempo y de una forma más sostenible. Un programa de incentivos centrado en este grupo de destinatarios podría otorgar un reconocimiento a su apoyo y, en concreto, proporcionar un objetivo específico para el mismo. El reconocimiento podría producirse durante la reunión anual de la CMF que se celebra en Roma y consistir simplemente en que el Secretario manifestara de forma pública su agradecimiento por las aportaciones destacadas o bien en instaurar un galardón oficial.

H Revisión de la CIPF

Normalmente los instrumentos financieros y las disposiciones para la adopción de decisiones forman parte del núcleo normativo de las cartas o convenciones por las que se constituyen las organizaciones internacionales. Los fundadores de estos organismos internacionales desean asegurarse de que los derechos y las responsabilidades financieras queden atribuidos con claridad y de que las contribuciones financieras sean predecibles. La CIPF no cuenta con ningún instrumento financiero ni disposiciones en este sentido, ya que, desde el punto de vista organizativo, la CIPF original (1951; revisada en 1979) era una convención carente de un órgano decisorio. En su revisión de 1979, la CIPF se dotó ciertamente de una estructura física bajo la forma de una Secretaría de mayor entidad y de un órgano rector, pero no se incluyeron los instrumentos financieros. Este tema se dejó de lado porque se consideraba que la incorporación de instrumentos financieros a la CIPF implicaría nuevas obligaciones para las partes contratantes, que a su vez requerirían la ratificación de la nueva CIPF por todas las partes contratantes y no una mera aceptación.

Casi 15 años después de la última revisión de la CIPF, se están debatiendo nuevas consideraciones sobre posibles ajustes de la Convención y podría muy bien emprenderse una nueva revisión de la misma, hacia finales de la década. La CIPF es una organización dinámica. Este dinamismo debería mantenerse y reflejarse en el texto de la Convención.

En el contexto de una revisión general de la CIPF, sería muy deseable clarificar las cuestiones presupuestarias y financieras de la CIPF, incluyendo la identificación de las fuentes de financiación y plenas facultades decisorias operacionales y financieras para la CMF.

I Aplicación

La aplicación de la estrategia de movilización de recursos tendrá lugar durante el período comprendido entre comienzos de 2012 y 2021.

J Seguimiento

El seguimiento de la estrategia de movilización de recursos es un componente decisivo de su aplicación y debería ser una función esencial de los colectivos que participen en esta actividad. Así como el proceso de seguimiento es una actividad continua en la que deberían intervenir todos los participantes en la estrategia, la Secretaría debería presentar un pequeño informe de actualización al PEAT y a la CMF que sirva para saber hasta qué punto las actividades de la estrategia de movilización de recursos están alcanzando sus objetivos.

K Examen

Debería procederse a un examen oficial de la estrategia de movilización de recursos antes de que se cumplan dos años desde su inicio, y deberían realizar nuevos exámenes en lo sucesivo cada dos años. En el examen se deberían tener en cuenta los resultados del ejercicio de seguimiento, con vistas a detectar los posibles problemas en una fase inicial, proponer posibles soluciones, realizar los ajustes necesarios y evaluar en qué medida la estrategia consigue alcanzar sus objetivos generales.

CIPF

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo internacional de sanidad vegetal que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y propagación de plagas. Los viajes y el comercio internacional hoy son más abundantes que nunca antes. En el desplazamiento de personas y mercancías por todo el mundo, los acompañan organismos que representan riesgos para las plantas.

La organización

- ◆ La Convención cuenta con 177 signatarios
- ◆ Cada parte contratante tiene una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) y un contacto oficial de la CIPF
- ◆ Existen 10 organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) para coordinar a las ONPF en el ámbito regional
- ◆ La CIPF se enlaza con las organizaciones internacionales pertinentes a fin de contribuir a la creación de capacidad regional y nacional
- ◆ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporciona la Secretaría de la CIPF



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
Tel. +39 06 5705 4812 - Fax: +39 06 5705 4819
Correo electrónico: ippc@fao.org - Web: www.ippc.int

La FAO alberga y proporciona
la Secretaría de la CIPF

